

MINISTERIO DE AGRICULTURA

17349 *ORDEN de 7 de junio de 1978 por la que se nombra funcionario de carrera titular de plaza no escalafonada de Mecánico Ajustador o Montador del Ministerio a don Antonio Esteban Ruiz.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 1977), para cubrir plazas no escalafonadas de Mecánicos Ajustadores o Montadores del Departamento, reguladas por el Decreto 1436/1966, de 11 de junio, incluidas en su anexo I con los números de orden 1.179 y 1.181, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera titular de plaza no escalafonada de Mecánico Ajustador o Montador del Ministerio de Agricultura al aspirante seleccionado que a continuación se menciona, con expresión de la fecha de nacimiento y del número de Registro de Personal correspondiente:

Número de plaza: 1.179. Apellidos y nombre: Esteban Ruiz, Antonio. Fecha de nacimiento: 24 de marzo de 1928. Número de Registro de Personal: B02AG325.

El funcionario nombrado habrá de cumplimentar el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y una vez asignado el destino correspondiente, deberá tomar posesión del mismo en el plazo señalado en el apartado d) del mencionado precepto. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, José María Martín Oviedo.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17350 *ORDEN de 7 de junio de 1978 por la que se nombran funcionarios de carrera titulares de plazas no escalafonadas de Mecánicos especializados del Ministerio a don Gregorio Serrano Muñoz y don José Montoya Villena.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero de 1977), para cubrir plazas no escalafonadas de Mecánicos especializados del Departamento, reguladas por el Decreto 1436/1966, de 11 de junio, e incluidas en su anexo I con los números de orden 1.369 y 1.370, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera titulares de plazas no escalafonadas de Mecánicos especializados del Ministerio de Agricultura a los aspirantes seleccionados que a continuación se mencionan, con expresión de la fecha de nacimiento y del número de Registro de Personal correspondiente:

Número de orden: 1.369. Apellidos y nombre: Serrano Muñoz, Gregorio. Fecha de nacimiento: 13 de febrero de 1958. Número de Registro de Personal: B03AG39.

Número de orden: 1.370. Apellidos y nombre: Montoya Villena, José. Fecha de nacimiento: 25 de diciembre de 1955. Número de Registro de Personal: B03AG40.

Los funcionarios nombrados habrán de cumplimentar el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley Articu-

lada de Funcionarios Civiles del Estado, y una vez asignado el destino correspondiente, deberán tomar posesión del mismo en el plazo señalado en el apartado d) del mencionado precepto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, José María Martín Oviedo.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17351 *ORDEN de 19 de junio de 1978 por la que se nombra Presidente del Consejo Superior Agrario a don Angel Esteve Vera, A03AG71, del Cuerpo de Ingenieros de Montes.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 104 del Decreto 3108/1968, de 28 de noviembre, y 27 del Decreto 2884/1971, de 5 de noviembre, en uso de las atribuciones que me están conferidas, ha tenido a bien nombrar Presidente del Consejo Superior Agrario a don Angel Esteve Vera, A03AG71, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Montes, quien deberá cesar en su cargo de Vicepresidente del citado Consejo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 19 de junio de 1978.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

17352 *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de abril de 1978 por la que se adjudican los destinos para los puestos de trabajo del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas de Jefe de Centro y Coordinadores de COM/AIS, niveles 3 y 2.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 11 de mayo de 1978, páginas 11229 y 11230, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la adjudicación de destinos, a nivel 3, donde dice: «10MA0186, don Francisco R. Sánchez Ibáñez, AIS, al Aeropuerto de Madrid-Barajas»; debe decir: «10MA0186, don Francisco R. Suárez Ibáñez, AIS, al Aeropuerto Madrid-Barajas».

Donde dice: «10MA0191, don Germán Iglesias Rabistyn, COM, al Centro de Control de Las Palmas»; debe decir: «10MA0197, don Germán Iglesias Rabistyn, COM, al Centro de Control de Las Palmas».

Faltan: 10MA0191, don Gerardo Hernández García, COM, al Centro de Control de Las Palmas, y 10MA0418, don Santiago Ardao Basco, COM, al Centro de Control de Madrid-Paracuellos.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17353 *ORDEN de 26 de junio de 1978 por la que se convoca el concurso número 91 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), 195/1963 («Boletín Oficial del Estado» número 313) y artículo 32 de la de 22 de diciembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 359),

Esta Presidencia del Gobierno dispone se anuncien por la presente Orden los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, los cuales constituyen el concurso número 91, que se regirá por las normas generales especificadas en la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46) y las comunes que se citan:

Primera. Podrán solicitar estas vacantes el personal acogido a las Leyes aneriormente citadas y los Oficiales de la Escala Auxiliar del Ejército de Tierra que en el momento de solicitar, dentro del plazo de petición, se encuentren en situación de actividad y les falten seis meses o menos para cumplir la edad de retiro forzoso en su Escala.

Segunda. El personal de la Escala Auxiliar, no perteneciente a la Agrupación Temporal Militar, al que le correspondiese